

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16 FEBRERO 2023

ESTADO No. 26

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120070014600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA SA	LEONELIA HOYOS DE OCAMPO	Auto pone en conocimiento OBS. -- Sin Observaciones.	15/02/2023		1
76001310300120150025300	Verbal	GERMAN ESTRADA ESTRADA	AREVALOS & ASOCIADOS Y CIA LTDA	Auto de Trámite OBS. 1.- Póngase en conocimiento de la parte interesada, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes. 2.- Por secretaria ORDENESE la reproducción del oficio de inscripción de la sentencia	15/02/2023		1
76001310300120160017800	Verbal	BASMA EL HALABY GIRALDO	HEREDEROS DE MILEHM FARES HALABY	Auto resuelve solicitud OBS. 1.- Póngase en conocimiento de la parte interesada, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes. 2.- Por secretaria ORDENESE la reproducción del oficio de levantamiento	15/02/2023		1
76001310300120210018000	Verbal	CARLOS AUGUSTO JIMENEZ CASTAÑEDA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. 1. FIJAR como fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL el día 1° de JUNIO DE 2023 a las 9:00 A.M. horas, en la cual se evacuarán la totalidad de las pruebas decretadas y se dictará sentencia de fondo. 2. Prorrogar el término para decidir la instancia, a partir del 28 de febrero de 2023 por 6 meses, debido a que no se cuenta con disponibilidad de cupos, en la programación de audiencias del despacho, dentro del pazo inicial para decidir el proceso, al igual que para la data señalada para realizar aquel acto procesal (artículo 121 del CGP).	15/02/2023		1
76001310300120220023000	Verbal	VICTOR HUGO JURADO DONNEYS	DANISA PIEDAD DONNEYS BECERRA	Auto requiere OBS. 1.- Negar eficacia jurídica en esta oportunidad a la notificación personal de la Sra. DANISA PIEDAD DONNEYS BECERRA y REQUERIR a la parte actora, con el fin de evitar nulidades futuras, y para que de conformidad con el Art.8 del Decreto 806 de 2020, hoy art. 8° de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022,	15/02/2023		1
76001310300120220026600	Verbal	JAIR LLANOS JIMENEZ - ADRIANA LLANOS ESCOBAR y CHRISTOPHER HENGEFELD	DAVID ALBERTO SICHACA CASTILLO	Auto pone en conocimiento OBS. -- Sin Observaciones.	15/02/2023		1
76001310300120220034100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FRUCONGSA S.A. - JOFEE SANTOS OVIEDO y NICOLAS SANTOS GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$9.460.000. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución	15/02/2023		1
76001310300120220035700	Verbal	VICKY ESPINOSA VEGA	ALAN ALBERTO ESPINOSA VEGA - AUDREY ESPINOSA VEGA y EDDIE ESPINOSA VEGA	Auto rechaza demanda OBS. 1.- RECHAZAR la presente demanda por el motivo antes anotado. 2.- ORDENAR la devolución de los documentos aportados, sin necesidad de desglose	15/02/2023		1

76001310300120220035900	Verbal	ERASMO MARIN GUTIERREZ	DORA SALAZAR DE GUERRA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda OBS. 1.- RECHAZAR la presente demanda por el motivo antes anotado. 2- ORDENAR la devolución de los documentos aportados, sin necesidad de desglose	15/02/2023		1
-------------------------	--------	------------------------	--	---	------------	--	---

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16 FEBRERO 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario